

Documento: EB 2018/123/R.15/Rev.1
Tema: 5 c) iii)
Fecha: 17 de abril de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la
República Popular China para el Proyecto de
Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante
el Fomento de Agronegocios en el Sur de
Shaanxi

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Matteo Marchisio
Director en el País
División de Asia y el Pacífico
Tel.: (+86) 108 532 8977
Correo electrónico: m.marchisio@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial Superior de los Órganos Rectores
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 123.^{er} período de sesiones
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	1
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	4
C. Componentes y efectos directos	4
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VII. Recomendación	12

Apéndices

I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]
II. Logical framework [Marco lógico]

Acrónimos y siglas

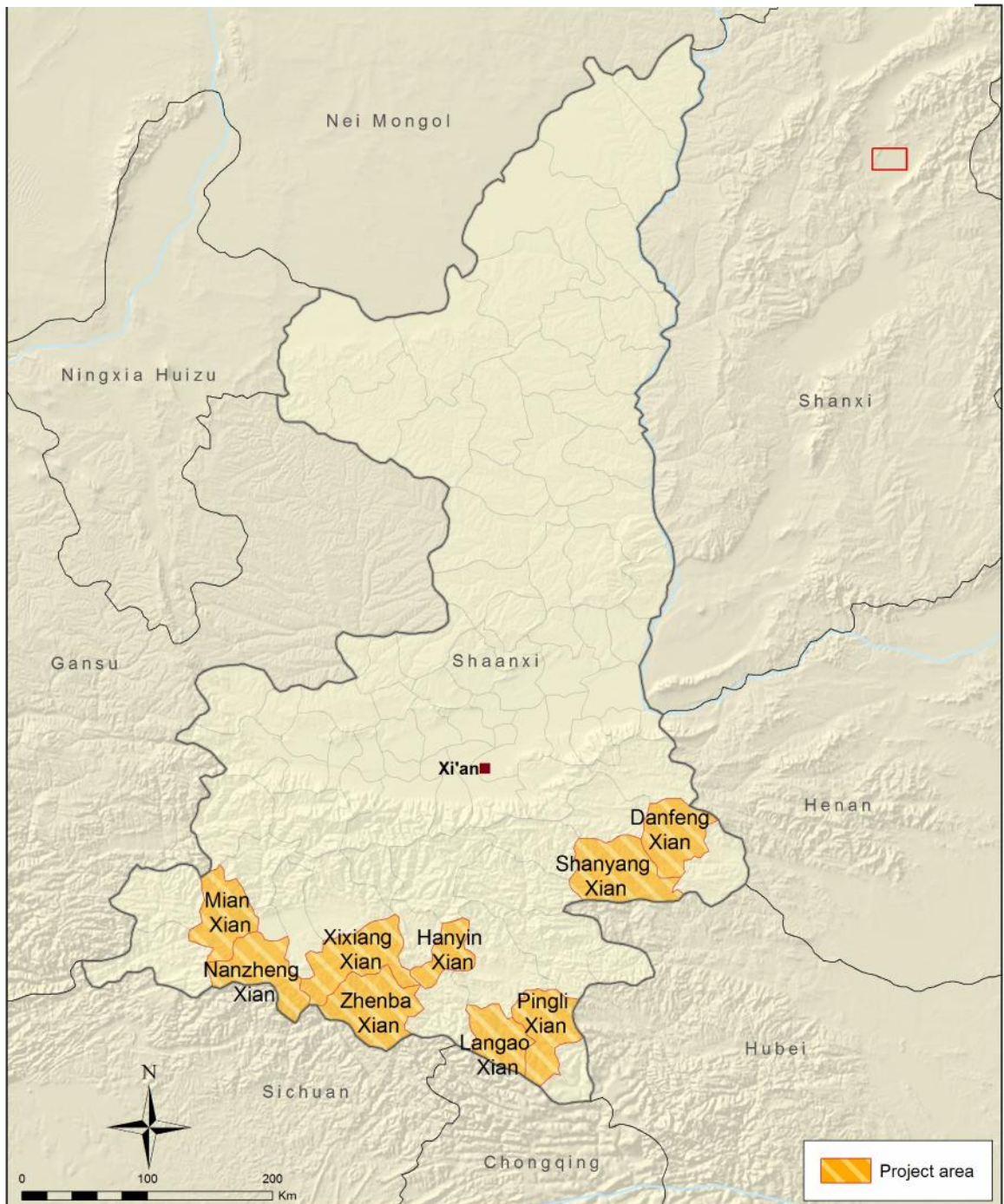
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
POA	plan operacional anual
SIG	Sistema de información de gestión
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del proyecto

República Popular China

Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante el Fomento de Agronegocios en el Sur de Shaanxi

Informe del Presidente



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA [27-02-2018]

República Popular China

Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante el Fomento de Agronegocios en el Sur de Shaanxi

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Popular China
Organismo de ejecución:	Comisión Provincial de Desarrollo y Reforma de Shaanxi
Costo total del proyecto:	USD 256,7 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 72,0 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 5 años, con un tipo de interés equivalente al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine semestralmente
Cofinanciadores:	Empresas y cooperativas
Monto de la cofinanciación:	USD 101,9 millones
Contribución del prestatario:	USD 79,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,3 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Popular China para el Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante el Fomento de Agronegocios en el Sur de Shaanxi, que figura en el párrafo 47.

Propuesta de préstamo a la República Popular China para el Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante el Fomento de Agronegocios en el Sur de Shaanxi

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Situación económica y de desarrollo rural. China ha registrado más de 30 años de intenso crecimiento económico, lo que ha dado lugar a una rápida transformación rural y a un desarrollo agrícola acelerado, y ha contribuido a reducir notablemente la pobreza. Sin embargo, a finales de 2016, unos 43 millones de personas de las zonas rurales seguían viviendo por debajo del umbral de pobreza.
2. Situación de la pobreza. La pobreza rural en China se concentra sobre todo en las zonas remotas y montañosas de las regiones centrales y occidentales del país. Entre las principales causas de pobreza figuran una infraestructura y servicios comunitarios deficientes, una base de activos limitada, un acceso escaso a los activos productivos y la ubicación geográfica remota. La falta de capacidad o el escaso acceso a los mercados y los recursos financieros son los principales factores que limitan las iniciativas actuales encaminadas a reducir la pobreza.
3. Contexto de desarrollo agrícola: nuevas oportunidades para la agricultura en pequeña escala. A pesar de su rápida transformación, la agricultura en pequeña escala sigue siendo el rasgo predominante en el sector agrícola, en particular en las zonas montañosas, donde vive la mayor parte de la población pobre. La demanda creciente de productos agrícolas de alto valor (por ejemplo, frutas, verduras y productos especializados) y la expansión de las innovaciones tecnológicas (en particular, la cobertura de la telefonía móvil y las plataformas de comercio electrónico) han creado nuevas oportunidades para los pequeños productores, por cuanto los productos de alto valor requieren más mano de obra y producen un mayor rendimiento por hectárea. Del mismo modo, la creciente demanda de calidad e inocuidad de los alimentos por parte de los consumidores ofrece nuevas oportunidades comerciales a los pequeños agricultores, siempre que puedan ajustar sus sistemas de producción a las normas de escala, calidad e inocuidad requeridas.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados

4. Justificación del proyecto. La principal prioridad del Gobierno en el marco del actual Plan Quinquenal (2016-2020) es sacar de la pobreza a los restantes 43 millones de personas pobres del país para 2020 y mantener este logro en los años subsiguientes. La reducción de la pobreza a través del fomento de los agronegocios (chanyefupin) es una de las cinco estrategias de reducción de la pobreza que promueve el Gobierno. La provincia de Shaanxi es una zona prioritaria en términos de reducción de la pobreza, ya que esta prevalece en las zonas remotas, sobre todo en las colinas meridionales de

la provincia¹. La justificación del proyecto radica en la necesidad de hacer frente a los desafíos y riesgos y de aprovechar las oportunidades que se presentan como resultado de la aplicación de la estrategia de erradicación de la pobreza promovida por el Gobierno. Esto se logrará mejorando la infraestructura rural e impulsando el desarrollo de los agronegocios y los servicios financieros rurales. La estrategia del proyecto gira en torno a: i) mejorar la infraestructura existente en las comunidades objetivo; ii) diversificar la agricultura en pequeña escala tanto por lo que respecta a la oferta (ampliación de la gama de cultivos y productos) como a los canales de comercialización (ampliación de la gama de cadenas de valor), y iii) responder al aumento de la demanda urbana incrementando la oferta de productos inocuos y de alta calidad procedentes de los pequeños agricultores a fin de conquistar una parte de este nuevo mercado y penetrar en el creciente mercado especializado de alimentos certificados y de marca geográfica.

5. Alineación con las prioridades y estrategias nacionales. El proyecto propuesto se ajusta bien a las prioridades y estrategias nacionales, ya que: i) contribuirá al objetivo del Gobierno de erradicar la pobreza rural para 2020 y mantener este logro en los años subsiguientes. Concretamente, prestará apoyo a la provincia de Shaanxi en la aplicación de sus estrategias provinciales y el logro de sus objetivos en materia de reducción de la pobreza; ii) promoverá la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de los agronegocios, una de las principales estrategias del Gobierno para la reducción de la pobreza; iii) aprovechará el importante capital y los conocimientos del sector privado mediante alianzas entre los sectores público y privado², y iv) promoverá la sostenibilidad ambiental, de conformidad con la prioridad que el Gobierno otorga a una civilización ecológica y un desarrollo equilibrado desde el punto de vista ecológico.
6. Alineación con el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para 2016-2020. El Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Pobreza mediante el Fomento de Agronegocios en el Sur de Shaanxi es la segunda operación de inversión que se elaborará en el marco del actual COSOP. La iniciativa refleja la tendencia reciente que consiste en centrar el apoyo del FIDA en la mejora de las oportunidades de generación de ingresos y el aumento de la resiliencia, y en hacer más hincapié en el acceso a los mercados, el desarrollo de las cadenas de valor y la resiliencia al cambio climático. El proyecto propuesto respalda los objetivos estratégicos 1 y 2 del COSOP, sobre todo en lo que respecta a la mejora del acceso a los activos físicos, los mercados y los servicios financieros, así como al aumento de la creación de capacidad para la generación de ingresos y del impacto en la erradicación de la pobreza. El diseño del proyecto se basa en la experiencia adquirida en proyectos que el FIDA ha llevado y está llevando a cabo en China, en particular el Proyecto de Reducción de la Pobreza en la Zona Montañosa de Liupan en Qinghai, el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan y el Proyecto de Promoción de Agronegocios en las Zonas Montañas de Jiangxi. También se nutre del diseño del Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia, en particular de las enseñanzas extraídas sobre planificación participativa, focalización, incorporación de la perspectiva de género, seguimiento y evaluación (SyE), y gestión y coordinación de la ejecución

¹ Alrededor del 29 % de la población de la zona abarcada por el proyecto es pobre, lo que representa más del doble de la tasa de pobreza provincial (12 %) y aproximadamente cinco veces más que la tasa de pobreza nacional (6 %). Además, la zona del proyecto incluye muchos de los municipios y aldeas más pobres, lo que significa que el resto del grupo objetivo directo está compuesto en su mayoría por personas casi pobres y personas que han salido recientemente de la pobreza.

² Este aspecto incluye la colaboración prevista con el Grupo Alibaba (Ant Financial, Rural Taobao y China Insurance).

7. Alineación con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). El objetivo y las actividades del proyecto están en consonancia con las metas y objetivos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), en particular con el objetivo estratégico 2 (aumentar los beneficios que obtienen las poblaciones rurales al participar en los mercados) y el objetivo estratégico 3 (fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia al cambio climático de las actividades económicas de la población rural).
8. Adecuación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al programa de los organismos con sede en Roma. El proyecto contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 y del ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 5 (lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 10 (reducir la desigualdad en y entre los países), el ODS 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y el ODS 15 (gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad). Los objetivos y las actividades del proyecto también son coherentes con las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre la vinculación de los pequeños agricultores con los mercados. Las actividades en el ámbito del aumento de la inocuidad alimentaria se llevarán a cabo en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el máximo efecto posible.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

9. El proyecto se ejecutará en nueve condados pobres designados a nivel nacional dentro de las tres prefecturas de Hanzhong, Ankang y Shangluo, en las montañas de Qinba, en el sur de la provincia de Shaanxi (a saber, los condados de Zhenba, Nanzheng, Xixiang y Mianxian en la prefectura de Hanzhong; los condados de Hanyin, Pingli y Langao en la prefectura de Ankang, y los condados de Danfeng y Shanyang en la prefectura de Shangluo). Dentro de estos nueve condados, la zona del proyecto abarca 102 de los 139 municipios, unas 924 de las 1 699 aldeas administrativas y 578 de las 911 aldeas pobres designadas a nivel nacional (63 %).

Estrategia de focalización

10. Focalización geográfica. El proyecto se centrará en determinados municipios y aldeas según los siguientes criterios: i) ubicación dentro de los condados pobres designados a nivel nacional; ii) incidencia de la pobreza superior a la media en las divisiones administrativas a nivel de municipio y aldea; iii) idoneidad para promover la producción de cultivos y productos ganaderos que estén orientados al mercado y tengan potencial desde el punto de vista agroambiental; iv) aldeas cuyos habitantes tengan un fuerte interés en la agricultura en pequeña escala, y v) proximidad geográfica para facilitar las economías de escala. Se dará prioridad a las comunidades de minorías étnicas.
11. Grupo objetivo. Entre las aldeas seleccionadas, el proyecto se centrará específicamente, ya sea directamente o mediante la autofocalización, en la población pobre registrada a nivel nacional, dando prioridad a las personas que reúnan los requisitos para participar en la iniciativa de erradicación de la pobreza por medio del "fomento de los agronegocios" y los "servicios financieros rurales" (véase la justificación). En total, el proyecto estará dirigido a unas 339 561 personas y beneficiará directamente a aproximadamente 99 732 personas pobres registradas a nivel nacional que residen en la zona del proyecto (el 36 % de los beneficiarios directos del proyecto).

12. Mujeres y género. El proyecto adopta una estrategia para apoyar la inclusión de las mujeres en los agronegocios, reducir su marginación y carga de trabajo, y fortalecer su participación en el diseño, la ejecución y el proceso de SyE del proyecto. Su inclusión estará respaldada por: a) la utilización de criterios de admisibilidad por razón de género en el proceso de selección de los planes de negocios; b) la participación de las mujeres en los grupos de ejecución de las aldeas, y c) la capacitación en materia de sensibilización sobre las cuestiones de género.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

13. El objetivo de desarrollo es sacar de la pobreza a la población objetivo —y garantizar que no vuelvan a caer en ella— mediante el desarrollo de cadenas de valor inclusivas, equitativas y sostenibles.

C. Componentes y efectos directos

14. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: a) fomento de cadenas de valor y agronegocios en favor de la población pobre; b) infraestructura y servicios públicos, y c) gestión y coordinación del proyecto.
15. Componente 1. Fomento de cadenas de valor y agronegocios en favor de la población pobre. Este componente promoverá la inclusión sostenible de los hogares pobres en cadenas de valor rentables mediante la colaboración con entidades del sector de los agronegocios (empresas o cooperativas) sobre una base justa y mutuamente beneficiosa que conduzca a la reducción de la pobreza. El componente consta de tres subcomponentes:
- 1.1. La elaboración de planes de negocios en favor de la población pobre para proporcionar el apoyo técnico necesario a fin de desarrollar planes de negocios rentables, equitativos e inclusivos.
 - 1.2. Un fondo de fomento de cadenas de valor para financiar planes de negocios viables e inclusivos que permitan movilizar fondos públicos y privados.
 - 1.3. El fomento de la financiación para las cadenas de valor a fin de mejorar el acceso a la financiación para las cadenas de valor y las propuestas de planes de negocios adecuadas.
16. Componente 2. Infraestructura y servicios públicos. Este componente consistirá en mejorar el acceso a los bienes y servicios públicos (infraestructura comunitaria o común, acceso a las mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y servicios normativos y reglamentarios relacionados con la inocuidad de los alimentos) en la zona del proyecto mediante una combinación de mejoras físicas, el fortalecimiento institucional, la asistencia técnica y el asesoramiento en materia de políticas para promover una producción de alimentos en el sector agrícola que sea sostenible, resiliente al cambio climático e inocua. Este componente consta de dos subcomponentes:
- 2.1. El desarrollo de una infraestructura climáticamente inteligente, con el fin de promover una base productiva resiliente al cambio climático.
 - 2.2. Servicios públicos y normativas para el desarrollo de agronegocios que favorezcan a la población pobre, con el fin de mejorar la capacidad de difusión de los conocimientos en materia de agricultura e inocuidad alimentaria.
17. Componente 3. Gestión y coordinación del proyecto. Este componente tiene por objeto prestar apoyo a las funciones de planificación, coordinación, supervisión, presentación de informes y administración general de las oficinas de gestión del proyecto a nivel provincial y de condado.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

18. El proyecto se ejecutará durante un período de cinco años y se centrará en los aspectos siguientes:
 - i) Entidades del sector de los agronegocios. El proyecto hará hincapié principalmente en estas entidades (es decir, agroempresas, cooperativas y explotaciones agrícolas familiares) como principal punto de acceso a los mercados para los agricultores pobres o los agricultores que hayan salido recientemente de la pobreza. Las entidades seleccionadas recibirán apoyo e incentivos para ampliar su negocio por medio de la participación del principal grupo objetivo del proyecto, con arreglo a acuerdos contractuales justos y mutuamente beneficiosos. Los agricultores solo recibirán apoyo mediante las actividades del proyecto a condición de que estén vinculados contractualmente a entidades del sector de los agronegocios.
 - ii) Eficacia en función de los costos. Las actividades del proyecto se seleccionarán con arreglo a criterios de eficacia en función de los costos, es decir, deberán garantizar el máximo alcance a un coste mínimo.
 - iii) Adopción de planes de negocios como herramienta de apoyo a las cadenas de valor en favor de la población pobre. El proyecto cofinanciará planes de negocios seleccionados mediante un proceso competitivo como medio para asignar recursos públicos de forma eficiente a entidades del sector de los agronegocios en combinación con fondos privados (de este sector y del financiero), a fin de promover la inclusión del grupo objetivo en cadenas de valor sostenibles y rentables mediante acuerdos contractuales mutuamente beneficiosos. Asimismo, se aprovechará la experiencia y los conocimientos sobre el mercado del sector privado, tanto a escala nacional como local, para identificar, seleccionar y respaldar las cadenas de valor y las actividades del sector de los agronegocios que favorezcan a la población pobre.
 - iv) Complementariedad entre los fondos públicos y privados. Se prevé que el proyecto utilice fondos públicos para movilizar los recursos del mercado (del sector de los agronegocios y del financiero). Esto se logrará mediante la cofinanciación de planes de negocios viables y favorables para la población pobre, presentados por las entidades del sector en cuestión.

B. Marco organizativo

19. Organismo principal de ejecución. La Comisión Provincial de Desarrollo y Reforma será la principal responsable de la coordinación y gestión del proyecto. La Oficina de Gestión de Proyectos Financiados con Préstamos Extranjeros establecerá una oficina de gestión del proyecto que se encargará del diseño, la gestión, la supervisión y la administración de los recursos del proyecto, así como de su SyE.
20. Disposiciones para la ejecución. Se establecerán grupos directivos a nivel provincial y en todos los condados en que se ejecute el proyecto para que desempeñen funciones de orientación y coordinación de la ejecución. Las principales responsabilidades de los grupos directivos en cada nivel serán: i) la supervisión general de las operaciones de las oficinas de gestión del proyecto; ii) la coordinación de los fondos de contrapartida; iii) el examen y la aprobación de los planes operacionales anuales (POA) del proyecto; iv) la coordinación de los organismos de ejecución, y v) la supervisión general para abordar las cuestiones fundamentales del proyecto.

21. Los grupos directivos del proyecto establecerán las oficinas de gestión del proyecto a nivel provincial y condado, las cuales se ubicarán en los organismos competentes en los niveles respectivos. Dichas oficinas se encargarán de la planificación, coordinación, supervisión y presentación de informes sobre el proyecto bajo la dirección de los grupos directivos correspondientes.
- C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**
22. Planificación. El POA, que reflejará las actividades previstas y las necesidades presupuestarias de cada año de ejecución del proyecto, será el principal instrumento de gestión para la planificación y ejecución del proyecto.
23. Seguimiento y evaluación. En el marco del proyecto, se establecerá un sistema de SyE eficaz y eficiente que abarcará todos los niveles, desde las oficinas de gestión provinciales hasta las oficinas de gestión de condado y los municipios. El sistema funcionará de conformidad con la Guía del FIDA para el SyE de Proyectos y aprovechará en la medida de lo posible los sistemas, las estadísticas y las bases de datos de SyE existentes a nivel nacional y provincial.
24. Sistema de información de gestión (SIG). El proyecto incluye el diseño de un SIG específico a partir de la experiencia positiva de los proyectos financiados por el Banco Mundial. El SIG tendrá tres subsistemas que integrarán la información y permitirán elaborar informes en tiempo real.
25. Gestión de los conocimientos. Las oficinas de gestión del proyecto provinciales y de condado se encargarán de recopilar y documentar las experiencias, los casos de éxito y las innovaciones derivadas de la ejecución del proyecto, así como de difundir los conocimientos. Los planes para ampliar la escala de los casos donde se hayan obtenido buenos resultados y las innovaciones dentro de la zona del proyecto se incorporarán a los POA. Se alentará a los gobiernos locales a incorporar las iniciativas que hayan dado buenos resultados a sus propios planes de desarrollo local.
- D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**
26. Reembolso del préstamo y responsabilidad sobre los recursos del proyecto. El Ministerio de Finanzas será el organismo responsable del reembolso del préstamo en virtud de los subsiguientes acuerdos que se establezcan con la provincia de Shaanxi. Los fondos del préstamo serán represtados por el Ministerio de Finanzas al Departamento de Finanzas de la Provincia de Shaanxi y, posteriormente, se canalizarán a los departamentos financieros de los condados, en las mismas condiciones y sin cargos adicionales.
27. Flujo de fondos. Se abrirá una cuenta en dólares de los Estados Unidos para canalizar el préstamo del FIDA. Esta cuenta será creada y administrada por el Departamento de Finanzas, que tendrá la responsabilidad directa de: i) la gestión, el mantenimiento y la conciliación de los movimientos de la cuenta designada; ii) la administración de los recursos del proyecto; iii) el flujo efectivo de fondos para la ejecución del proyecto; iv) la capacitación adecuada en materia de gestión financiera de los funcionarios financieros de las oficinas de gestión del proyecto, y v) la preparación de las solicitudes de retiro de fondos y el reembolso puntual de los gastos admisibles del proyecto.
28. Financiación retroactiva. Se prevé una financiación retroactiva de hasta USD 7,2 millones para los gastos admisibles efectuados entre el 29 de noviembre de 2017 y la entrada en vigor del acuerdo de financiación. Esta financiación cubrirá: i) la adquisición de artículos esenciales (tales como equipos y programas informáticos necesarios para las oficinas de gestión del proyecto); ii) la contratación del personal para el proyecto; iii) los gastos relacionados con la licitación, selección y contratación de proveedores de servicios; iv) los gastos relacionados con la finalización del manual de ejecución del proyecto, la adaptación de los programas

informáticos de contabilidad a los requisitos del FIDA, los derechos de licencia, la orientación inicial y los talleres; v) el establecimiento del sistema de SyE, lo que incluye la realización del estudio de referencia y la elaboración del SIG; vi) las visitas para intercambiar conocimientos y experiencias; vii) las encuestas y los estudios de viabilidad; viii) la capacitación y la asistencia técnica destinadas a las cooperativas, en particular la contratación de proveedores de servicios, agentes encargados de prestar apoyo a las cooperativas sobre el terreno, asesores técnicos para la elaboración de planes de negocios, intermediarios o facilitadores para establecer vínculos con los supermercados y funcionarios responsables de las cadenas de valor y del SyE, y ix) los planes de negocios. El Gobierno financia con antelación los gastos retroactivos a su propio riesgo.

29. Financiación de impuestos. Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola del FIDA fueron enmendadas en 2009 para que los fondos aportados por el FIDA puedan utilizarse para financiar impuestos que no sean excesivos, discriminatorios o, de algún modo, irrazonables (sección 11.01.c)). El prestatario ha informado al FIDA de que no sería práctico eximir al proyecto de determinados impuestos. Además, los parámetros de financiación por país del Banco Mundial permiten la financiación de ese tipo de impuestos para proyectos similares. En aras de facilitar el flujo de fondos y la ejecución del proyecto, los recursos aportados por el FIDA se utilizarán para financiar impuestos por un valor aproximado de USD 6,9 millones.
30. Portal de los clientes del FIDA. El proyecto se incluirá en el portal de los clientes del FIDA.
31. Adquisiciones y contrataciones. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados por el proyecto se realizarán con arreglo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la República Popular China (2002) y sus enmiendas, en la medida en que estas sean coherentes con lo dispuesto en las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos (2010), así como en el manual del FIDA en la materia, y sus correspondientes modificaciones. Los métodos de adquisición y contratación utilizados dependerán de los gastos y el valor estimado del contrato. Los umbrales recomendados para los distintos métodos, que se aplicarán en cada caso, se estipularán en la carta al prestatario.
32. Gobernanza. Los resultados de la evaluación de la gestión financiera llevada a cabo para este proyecto indican que la estructura organizativa actual de los organismos de ejecución es adecuada. Se considera que las disposiciones relativas al flujo de fondos son propicias para una correcta ejecución. Se han establecido las normas contables, las políticas y los procedimientos necesarios, así como los sistemas de gestión de activos, presupuestación, auditoría, presentación de informes y contabilidad. El riesgo financiero general del proyecto ha sido clasificado como moderado.

E. Supervisión

33. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. Para facilitar la ejecución del proyecto y garantizar la consecución de sus objetivos, el FIDA y el Gobierno llevarán a cabo misiones de supervisión anuales, un examen de mitad de período y un examen final.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

34. El costo total del proyecto se estima en USD 257 millones, incluida una partida para imprevistos, pero excluidos los recursos que previsiblemente se obtendrán de las instituciones financieras. Los costos del proyecto se organizan en tres componentes: i) fomento de cadenas de valor y agronegocios en favor de la población pobre (70 % de los costos básicos); ii) infraestructura y servicios públicos (27 % de los costos

básicos), y iii) gestión y coordinación del proyecto (2 % de los costos básicos). Los costos de inversión y los gastos periódicos ascienden, respectivamente, al 98 % y al 2 % del costo total del proyecto. En el cuadro 1 se resumen los costos desglosados por componente.

Cuadro 1
Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora
(en millones de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Otros cofinanciadores		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Fomento de cadenas de valor y agronegocios en favor de la población pobre											
1.1. Elaboración de planes de negocios en favor de la población pobre	2,2	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	2,2
1.2. Fondo de fomento de cadenas de valor	63,8	37,8	-	-	101,9	60,3	3,3	2,0	-	-	169,0
1.3. Fomento de la financiación para las cadenas de valor	1,7	27,6	-	-	-	-	-	-	4,5	72,4	6,2
Total parcial	67,7	38,2	-	-	101,9	57,4	3,3	1,9	4,5	2,5	177,5
2. Infraestructura y servicios públicos											
2.1. Desarrollo de una infraestructura resiliente al cambio climático	-	-	-	-	-	-	-	-	70,7	100,0	70,7
2.2. Desarrollo de los servicios públicos	1,3	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	1,3
Total parcial	1,3	1,8	-	-	-	-	-	-	70,7	98,2	71,9
3. Gestión y coordinación del proyecto											
3.1. Gestión del proyecto	1,7	28,0	-	-	-	-	-	-	4,4	72,0	6,0
3.2. Seguimiento y evaluación	1,0	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0
3.3. Gestión de los conocimientos	0,3	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,3
Total parcial	3,0	40,7	-	-	-	-	-	-	4,4	59,3	7,3
Total	72,0	28,0	-	-	101,9	39,7	3,3	1,3	79,5	31	256,7

B. Financiación del proyecto

35. El FIDA aportará al proyecto USD 72 millones (28 % del costo total). El Gobierno aportará USD 79,5 millones (31 % del costo total) y está previsto que las empresas y cooperativas participantes aporten aproximadamente USD 101,9 millones (40 % del costo total) en concepto de cofinanciación necesaria para los planes de negocios (principalmente para obras, equipo y materiales para inversiones posteriores a la cosecha). La contribución de los beneficiarios será de aproximadamente USD 3,3 millones (1,3 % del costo total) para la adquisición de insumos agrícolas y equipo de pequeño tamaño. El préstamo del FIDA tiene un coeficiente de cofinanciación de 1:2,57. En el cuadro 2 figuran los costos desglosados por cuenta de gastos.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora

(en millones de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Otros cofinanciadores		Beneficiarios		Prestatario/ contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Consultoría	16,9	93,8	–	–	–	–	1,1	6,1	–	0,1	18,0
2. Funcionamiento	–	–	–	–	–	–	–	–	4,6	100,0	4,6
3. Gobierno	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4. Bienes, servicios e insumos	21,1	75,3	–	–	–	–	2,2	7,9	4,7	16,8	28,1
5. Obras	14,2	11,2	–	–	42,7	33,6	–	–	70,2	55,2	127,1
6. Equipo y materiales	19,7	25,0	–	–	59,2	75,0	–	–	–	–	79,0
Total	72,0	28,0	–	–	101,9	39,7	3,3	1,3	79,5	31,0	256,7

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

36. El proyecto es una inversión económicamente viable: el valor actual neto de la corriente neta de beneficios, con una tasa de descuento del 8 %, es de RMB 103 millones (USD 15,5 millones), lo que da lugar a una tasa interna de rendimiento económico del 8,7 % para la hipótesis básica. Los resultados del análisis de sensibilidad indican que el proyecto soportará relativamente bien la disminución del precio de los productos, el aumento del costo de los insumos y los retrasos en la ejecución.

D. Sostenibilidad

37. Varios elementos del proyecto promoverán la sostenibilidad de las actividades y los beneficios tras la ejecución del proyecto: i) la viabilidad económica del proyecto, como se desprende del análisis económico; ii) las actividades y el grupo objetivo del proyecto están en consonancia con la estrategia y las prioridades del Gobierno en materia de reducción de la pobreza. Por consiguiente, cabe esperar que el Gobierno siga impulsando el desarrollo de la zona donde se ejecutará el proyecto para evitar que el grupo objetivo vuelva a caer en la pobreza una vez finalizado el proyecto; iii) la viabilidad financiera será un criterio para la selección de los planes de negocios que financiará el proyecto; iv) la sostenibilidad institucional, ya que las actividades del proyecto serán ejecutadas por instituciones gubernamentales permanentes o proveedores de servicios existentes en la zona del proyecto, y v) la sostenibilidad ambiental, dado que las actividades del proyecto están concebidas para no dañar el medio ambiente y es posible que mejoren la sostenibilidad ambiental y reduzcan los efectos negativos del cambio climático.

E. Determinación y mitigación de riesgos

38. El proyecto ha sido elaborado a partir de las enseñanzas extraídas de numerosos proyectos financiados por el FIDA y otros donantes. Estas enseñanzas se han utilizado para mitigar los riesgos siguientes:

- Insuficiente atención a la posproducción y la comercialización. Este riesgo se ha mitigado haciendo hincapié en la fase de posproducción y desarrollando cadenas agrícolas de valor que promuevan acuerdos organizativos equitativos y diversos canales que permitan a los agricultores aprovechar las oportunidades del mercado, con lo que los hogares objetivo obtendrán mayores ingresos.
- Apoyo directo a las “empresas cabeza de dragón” con resultados desiguales en cuanto a reducción de la pobreza. Este riesgo se ha mitigado mediante la adopción de criterios clave para la selección de las empresas que recibirán apoyo, en particular el contacto con el grupo objetivo (agricultores pobres) y el establecimiento de acuerdos contractuales justos con el principal grupo objetivo.

- Insuficiente cobertura de la población pobre en los planes de negocios. Este riesgo se ha mitigado mediante la inclusión en la ejecución de los planes de negocios de una cuota mínima de la población pobre registrada, el aumento del número de beneficiarios que participan en dichos planes y la prestación de asistencia técnica a los beneficiarios para que puedan cumplir las normas de calidad exigidas.
- Riesgo relativo al reembolso. Se ha acordado que los recursos del proyecto destinados a cofinanciar los planes de negocios se proporcionarán a las entidades del sector de los agronegocios seleccionadas en forma de donación (es decir, el agronegocio beneficiario no tendrá que reembolsar los recursos recibidos para cofinanciar su plan de negocios).
- Escasa comprensión del enfoque basado en el desarrollo de cadenas de valor y poca experiencia y capacidad para ponerlo en práctica. Este riesgo se ha mitigado prestando un mayor apoyo en la fase inicial al personal y a los asociados en la ejecución para que se familiaricen con el concepto de desarrollo de cadenas de valor y el manual de ejecución del proyecto. Se brindará asistencia técnica para facilitar la ejecución eficaz del componente relativo a las cadenas de valor, y se establecerán vínculos con las iniciativas en curso o futuras a fin de fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios para la prestación de los servicios necesarios (por ejemplo, con donaciones regionales destinadas a ampliar la escala de los proyectos que fomenten las cadenas de valor en favor de la población pobre).

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

39. El proyecto está en consonancia con las políticas del FIDA, concretamente: i) se ha elaborado una estrategia específica de incorporación de la perspectiva de género de conformidad con la política de género del FIDA; ii) la atención especial prestada a la pobreza (en particular en lo que respecta a la selección de la zona, los beneficiarios y los planes de negocios) se ajusta a la estrategia de focalización del FIDA; iii) la estrategia de ampliación de escala del proyecto se ajusta al Marco Operacional para la Ampliación de Escala de los Resultados; iv) el diseño del subcomponente 1.3 sobre la financiación rural es coherente con los seis principios rectores establecidos en la Política del FIDA en materia de Financiación Rural, y v) en el diseño del proyecto se aplican los nuevos Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática. En concreto, como parte del proceso de diseño, se ha preparado una nota sobre estos procedimientos, se ha creado un marco de gestión ambiental y social, y se ha llevado a cabo una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático.

B. Armonización y alineación

40. Como se subraya en la sección I.B, el objetivo general del proyecto de contribuir a la reducción de la pobreza fomentando los agronegocios y el desarrollo de la infraestructura, y utilizando los planes de negocios como principales instrumentos de desarrollo, es coherente con las principales prioridades y estrategias nacionales y provinciales, entre ellas el Plan de Reducción de la Pobreza en China para 2011-2020, el 13.^{er} Plan Quinquenal, el Documento Central n.º 1 de China y las estrategias de mitigación de la pobreza para la provincia de Shaanxi. El objetivo y las actividades del proyecto se ajustan a las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y contribuirán al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. El enfoque general del proyecto es coherente con el de otros organismos de desarrollo que operan en el país y, en particular, con el de los cuatro proyectos más recientes de mitigación de la pobreza financiados por el Banco Mundial.

C. Innovación y ampliación de escala

41. Innovaciones. El proyecto introducirá las siguientes innovaciones operacionales:
- i) la promoción del comercio electrónico a gran escala entre los beneficiarios del proyecto; ii) la introducción de mejores sistemas relativos a la inocuidad alimentaria de conformidad con las normas internacionales; iii) la puesta a prueba de la indicación geográfica como instrumento para comercializar determinados productos regionales, y iv) el aprovechamiento pleno de las plataformas electrónicas (por ejemplo, Internet, la telefonía móvil y la banca sin sucursales) para el comercio electrónico, la financiación rural, la extensión agrícola y el proceso de SyE del proyecto. Las innovaciones institucionales incluyen i) el mecanismo competitivo para identificar, seleccionar y respaldar los planes de negocios viables impulsados por los agronegocios que combinen fondos públicos y privados para reducir la pobreza rural, y ii) la asociación con Ant Financial (parte del Grupo Alibaba) para aprovechar su capacidad y recursos y facilitar el acceso de los beneficiarios al comercio electrónico y otros servicios financieros.
42. Ampliación de escala. El proyecto dará prioridad a las pruebas piloto y, si tienen éxito, a la ampliación de un modelo sostenible de reducción de la pobreza mediante el fomento de los agronegocios y la facilitación del acceso a la financiación rural. Entre los promotores figurarían el Centro Internacional para la Reducción de la Pobreza de China, que depende de la Oficina del Grupo Directivo del Consejo Estatal para la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo, y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma. El marco de ampliación de escala se basará en una combinación de:
- i) factores impulsados por el mercado; ii) intervenciones del Gobierno en materia normativa encaminadas a erradicar la pobreza, y iii) proyectos nacionales que fomenten las cadenas de valor. En cuanto a los incentivos, el sector privado podrá relacionarse directamente con los pequeños agricultores en su condición de principales proveedores de productos agrícolas no procesados, y los pequeños agricultores podrán vender alimentos inocuos y de calidad a un mejor precio por medio del comercio electrónico y acceder a mercados garantizados para productos específicos. La ampliación de escala consistirá en: i) la ejecución eficaz del presente proyecto con miras a lograr una reducción sostenible de la pobreza mediante el fomento de las cadenas de valor; ii) el seguimiento y la evaluación de los efectos al nivel de proyecto; iii) el aprendizaje y la realización de un balance al nivel del programa del FIDA en el país, y iv) la determinación de medidas propicias dentro del Gobierno, el sector privado, los asociados para el desarrollo, los sindicatos y las federaciones de cooperativas. La función del FIDA consistirá en aportar los conocimientos especializados necesarios y contribuir a la supervisión de los resultados y al proceso de gestión de los conocimientos con el fin de catalizar la ampliación de escala.

D. Actuación normativa

43. Varios de los enfoques introducidos o puestos a prueba en el marco del proyecto pueden contribuir a la formulación de políticas, entre ellos: i) la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de los agronegocios; ii) la puesta a prueba de la indicación geográfica como instrumento para comercializar determinados productos regionales, y iii) el aprovechamiento de las plataformas electrónicas para el comercio electrónico, la financiación rural, la extensión agrícola y el proceso de SyE del proyecto.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

44. Un convenio de financiación del proyecto entre la República Popular China y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.

45. La República Popular China está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
46. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

47. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto equivalente a setenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 72 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Negotiated financing agreement: "Sustaining Poverty Reduction through Agribusiness Development in South Shaanxi (SPRAD-SS)"

(Negotiations concluded on 10 April 2018)

Loan Number: _____

Project Title: Sustaining Poverty Reduction through Agribusiness Development in South Shaanxi (SPRAD-SS) (the "Project")

The People's Republic of China (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2)

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement except as provided for in paragraph 2 of Schedule 2. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is seventy two million United States dollars (USD 72 000 000)

2. The Loan is granted on ordinary terms, and shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate, payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of five (5) years, starting from the date that the Fund has determined that all of the general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States dollar (USD).
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal and interest shall be payable on each 1 March and 1 September.
6. There shall be a Designated Account (DA) denominated in US dollars, to be opened for the IFAD loan, through which IFAD funding shall be channelled. The DA shall be set up and managed by the Department of Finance (DOF). DOF will be directly responsible for the management, maintenance and reconciliation of the DA activities. Supporting documents required for IFAD disbursements will be prepared and submitted by County Project Management Offices (CPMOs) through Provincial Project Management Office (PPMO) for review and verification before sending to DOF for further disbursement processing.
7. Counterpart contributions of the Borrower, and beneficiaries to the Project will be approximately seventy nine million five hundred thousand United States dollars (USD 79 500 000), and three million and three hundred thousand United States dollars (USD 3 300 000), in cash or in kind, respectively. Contributions of participating enterprises and cooperatives expected to be leveraged by the Project are estimated to approximately one hundred one million, nine hundred thousand United States dollars (USD 101 900 000) in cash or in kind, based on estimates made during Project design.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Shaanxi Provincial Development and Reform Commission.
2. The Project Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund. In addition to supervision missions, the Fund shall conduct a mid-term review to be carried out towards the mid-term of the Project as provided for in Section 8.03 (b) of the General Conditions and a completion review before the Project Closing Date.

Section E

1. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The PPMO) and at least one CPMO shall have been duly established and staffed with at least the following staff: a director, an accountant, and a cashier;
 - (b) The Designated Accounts shall have been duly opened and the names of the authorized signatories shall have been submitted to the Fund;
 - (c) The Borrower, through the Lead Project Agency, shall have caused the PPMO to submit, and the Fund shall have received, an official document confirming the availability of adequate counterpart funds for the first Project Year;
 - (d) A computerized accounting system acceptable to the Fund shall have been identified and selected by the PPMO.
 - (e) The Project Implementation Manual (PIM) shall have been approved by IFAD

2. The following is designated as additional ground for suspension of the right of the Borrower to request disbursements:

(a) The PIM, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that it has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Minister of Finance
Ministry of Finance
No. 3 Nansanxiang, Sanlihe, Xicheng District
Beijing 100820
People's Republic of China

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Authorized Representative
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

48. Project Area. The Project will be implemented in nine nationally-designated poor counties within the three municipalities of Hanzhong, Ankang, and Shangluo in the Qinba Mountains poverty block in south Shaanxi province (i.e. Zhenba, Nanzheng, Xixiang, and Mianxian counties in Hanzhong prefecture; Hanyin, Pingli, and Langao counties in Ankang prefecture, and Danfeng, and Shanyang counties in Shangluo prefecture).

49. Target population. The Project shall target townships and villages according to: (i) higher than average poverty incidence at township and administrative village level would be considered a priority; and (ii) geographical contiguity to the maximum possible extent to ensure some level of economy of scale. The Project shall specifically target, either through direct targeting or through self-targeting, the nationally registered poor with a specific priority on those eligible for the "Poverty Reduction through Agribusiness Enterprise Development" and "rural financial services" poverty eradication pathways.

50. Project Development objective. The objective shall be to bring and maintain the target population in selected areas out of poverty through the development of inclusive, equitable and sustainable value chains.

51. Components. The Project is organized around three complementary components: (1) Pro-Poor Value Chains and Agribusiness Development; (2) Public Infrastructure and Services; and (3) Project management and coordination.

4.1 Component 1: Pro-Poor Value Chains and Agribusiness Development. This component aims at promoting the sustainable inclusion of target poor households in profitable value chains by engaging with agribusiness entities (enterprises or cooperatives) on a fair and mutually beneficial way conducive to poverty reduction. The component comprises three subcomponents:

4.1.1 Subcomponent 1.1: Development of pro-poor business plans : this subcomponent aims at providing the necessary technical support to develop profitable, equitable, and inclusive business plans.

4.1.2 Subcomponent 1.2: Value Chain Development Fund: this subcomponent aims at providing financial resources, as funding provided by IFAD loan not to be repaid by the participating enterprises and cooperatives, to finance viable and inclusive business plans, leveraging public and private funds.

4.1.3 Subcomponent 1.3: Value Chain Rural Finance development: this subcomponent aims at improving access to suitable value chain and business plans funding.

4.2 Component 2: Public Infrastructure and Services. This component aims at improving the access to public goods and services (common/village infrastructure, access to climate change adaptation/mitigation best practices, normative and regulatory services associated with food safety) in the targeted Project area through a combination of physical improvement, institutional strengthening, technical assistance and policy advisory, in order to promote sustainable, climate resilient and food safe agricultural production. The component comprises two subcomponents:

4.2.1 Subcomponent 2.1: Climate smart Infrastructure Development. This subcomponent aims at enhancing a climate resilient production basis;

- 4.2.2 Subcomponent 2.2: Public Services and Regulations for Pro-poor Agribusiness Development. This sub component aims at enhancing capacity in agricultural knowledge dissemination and food safety
- 4.3 Component 3: Project Management and Coordination. This component will support the planning, coordinating, monitoring, reporting, and overall management functions of the Project management offices (PMOs) at provincial and county levels

II. Implementation Arrangements

52. Lead Implementing Agency. The Shaanxi Provincial Development and Reform Commission (PDRC) will take a lead role in project coordination and management. Specifically, PDRC will establish a Provincial Project Management Office (PPMO) within PDRC to take lead responsibility for Project management, supervision and evaluation. The PPMO will have the primary responsibility for coordinating and supervising the Project implementation, administration of Project resources, and monitoring and evaluation.
53. Implementation arrangements.
- 6.1 Project Leading Groups (PLGs). Project Leading Groups (PLG) shall be established at Province and each Project county to provide overall guidance and coordination of the project implementation. The key responsibilities of PLG at each level include: (i) Overall supervision of the PMOs' operations; (ii) Coordination of counterpart funds for carrying out the Project; (iii) Review and approval of project Annual Work Plan and Budgets (AWPB); (iv) Coordination of implementing agencies in project implementation; and (v) General oversight of the Project implementation address key issues/decisions important for the Project.
 - 6.2 Project Management Offices (PMOs) shall be established by the PLGs at provincial, and county levels and located at the appropriate agencies at the respective level. PMOs shall focus on planning, coordinating, monitoring and reporting of the project under the guidance of PLG of the same level.
 - 6.3 County Project Management Offices (CPMOs). The CPMOs shall be hosted at an appropriate bureau of the counties, depending on its relevance of the program and the focus of activities in each county. CPMOs shall be headed by the Director of the Bureau and reports directly to the county PLG. Regardless whichever technical bureau is hosting the CPMO, the CPMO has the duty and responsibility of maintaining direct and close coordination with the PPMO in all project related business. Between the county and provincial levels, CPMOs will follow the overall leadership from the PPMO.
 - 6.4 An expert panel consisting of both government officials and agribusiness specialists shall be established at provincial level to support the preparation and implementation of the PPPP business plans, and to provide capacity building, facilitation and review of business plan and value chain related activities.
 - 6.5 A Business Plan Evaluation Committee (BEC) shall be established at the county level to technically review the business plans for PPPP financing. The BEC will include representatives from public institutions (e.g. the Poverty Alleviation and Development Bureau, a relevant technical Bureau) and external experts from the private and the financial sector.
 - 6.6 County PMOs will submit BPs approved by BEC to the BP County Approval Committee (BAC) for official approval. The BAC will be chaired by the Head of the Leading Group, and will include representatives of other public institutions and of the beneficiaries. The final composition of both the BEC and BAC will be defined in the PIM.

- 6.7 At the township level, a Township Implementation Support Office (TISO) shall be established consisting of 3-4 existing staff within the township government. The main responsibility of TISO is on planning, implementation support, monitoring and reporting of Project activities in Project villages.
- 6.8 At the village level, a Village Implementation Group (VIG) shall be established in the Project-targeted villages to ensure appropriate targeting, mobilize household participation and monitor Project activities. These VIG shall be led by the head of the villages with the inclusion of 3-4 poor beneficiaries, not less than 40% of the members will be women representatives.
- 6.9 The Department/Bureau of Finance at Provincial/County level will undertake the majority of the fiduciary roles of the Project under the overall leadership of the Ministry of Finance including: (i) opening and management of the Designated/Project Accounts; (ii) administering the Project resources including the IFAD loan and counterpart funds; (iii) review and approval of the financing needs of Project implementation; (iv) overseeing the use of Project resources; (v) ensuring effective flow of funds for Project implementation; (vi) providing appropriate training to the financial officers of PMOs in terms of financial management; and (vii) reviewing/processing disbursements and Withdrawal Applications (WAs) on a timely basis.
- 6.10 Staff in each PMO shall cover at least the following minimum functions: director, deputy director, accountant, cashier, planning officer, M&E officer, value-chain facilitator, implementation coordinator, and gender coordinator. Qualified staff shall be selected and/or appointed according to the Borrower's applicable procedures, and perform their functions in line with the terms of reference contained in the Project Implementation Manual. Staffing the CPMOs with additional staff members seconded from the related technical bureaus or outsourcing certain functions is an acceptable practice. Given the nature of the Project, a value chain facilitator will be positioned in the CPMO to facilitate and oversee the Project implementation in this respect.
54. Planning. The annual work plan and budgets (AWPBs), reflecting planned activities and budget requirements for each year of Project implementation, will be the main management tool for Project planning and implementation.
55. Monitoring and evaluation (M&E). The Project shall establish an M&E system, which will integrate Results and Impact Management System (RIMS) indicators, from provincial to village level. The M&E system of the Project shall: (i) underpin the knowledge management functions of the Project; (ii) give emphasis to assessing the impact on poverty alleviation of the Project, relying on the national poor registration system, and the performance of supported cooperatives, through annual cooperative performance assessments; and (iii) make M&E data accessible and available, through a user-friendly management information system (MIS) that integrates information and allow real-time reporting. Progress against the achievement of results will be measured through comprehensive baseline, mid-term and end-line surveys, and through annual outcome surveys in intervening years.
56. Project Implementation Manual (PIM). The PPMO shall prepare, with inputs from the CPMOs, a draft PIM and submit it to the Fund for approval. If the Fund does not approve it within thirty (30) days after receipt, the draft PIM shall be considered approved. The draft PIM which shall include, among other things: (i) terms of reference and implementation responsibilities of the Project staff, consultants and service providers; (ii) eligibility and selection criteria for the implementation of project activities, including training and development of business plans; (iii) targeting, eligibility and selection criteria for participating villages, cooperatives/enterprises and other beneficiaries; (iv) Project operational, financial and procurement procedures, including implementation and monitoring procedures; (v) M&E system and procedures; and (vi) criteria and procedures for staff performance assessment. The PIM may be amended if and when necessary,

provided no-objection from the Fund within thirty days (30) from submission of the proposed amendments, to introduce changes and/or clarification in procedures; eligibility, selection and/or targeting criteria; terms of reference; and/or implementation responsibilities.

57. Business Plans (BPs) financing agreement. Agribusiness entities and county PMOs shall sign a financing agreement for each approved business plan. The agreement shall state the rights and obligations of both sides, the commitments of the proponent agribusiness entity, targets and agreed verifiable physical, financial, economic and social indicators for the committed targets. A financing plan for the BP, compliant with the agreed financing rules as detailed in the PIM, shall be part of the financing agreement. Key information of the finance agreement shall be publicized in the village.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Loan Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage (net of Government, Participating enterprises, cooperatives and Beneficiary Contributions)
I. Consultancies	15 218 000	100%
II. Goods, services and inputs	19 016 000	100%
III. Works	12 796 000	100%
IV. Equipment and materials	17 770 000	100%
Unallocated	7 200 000	
TOTAL	72 000 000	

IFAD will contribute to the Project in the amount of USD 72 000 000 for "Consultancies", "Goods, services and inputs", "Works" and "Equipment and materials" under Category I, II, III, IV which IFAD will finance 100% net of contribution from Government, Beneficiaries and Participating enterprises and cooperatives list below:

The Borrower shall contribute to the Project in the amount of USD 79 500 000 (i) about USD 4 400 000 under the sub-component 1.3 to cover the loan risk under commercial lending leveraging (ii) about USD 70 700 000 under the Subcomponent 2.1 for climate resilience infrastructure of development for works, goods, inputs and services consultancies and operating cost, (iii) USD 4 400 000 under component 3 of Project management and coordination

Participating enterprises and cooperatives are expected to contribute an estimated amount of approximately USD 101 900 000 as required co-financing for the business plans (mostly on works, equipment and materials for post-harvest investments under sub-component 1.2

Beneficiaries' contribution will be USD 3 300 000 under Subcomponent 1.2, value chain development fund for inputs acquisition of farm inputs and small equipment and consultancies which representing 10% of the total costs under the relevant categories this subcomponent.

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

"Consultancies" means technical expenditures relating to business plan development and funding, rural finance services, public services in component II, and project management;

“Goods, Services and Inputs” means project financing to the Business Plans, publicity inputs for the BPs, insurance subsidies, as well as office equipment and car rent for the PMOs;

“Works” means project financing to the Business Plans in their civil works;

“Equipment and Materials” means project financing to the Business Plans in terms of equipment and materials;

2. Retroactive financing. As an exception to Section 4.08(a)(ii) of the General Conditions, specific eligible expenditures up to the equivalent of seven million two hundred thousand United States Dollars (USD 7 200 000) incurred from 29 November 2017 to the date of entry into force of the Financing Agreement may be pre-financed by the Government and reimbursed from the Financing after this Agreement has entered into force and the conditions precedent to withdrawal have been met.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators					Means of Verification			Assumptions
	Name	Baseline	YR1	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
Goal: Contribute to National poverty reduction programme and economic development in Shaanxi.	No. of registered poor brought out of poverty <small>sex, age</small>	Set by govt	Set by govt	Full eradication	Maintaining "frictional poverty" ^a below 3%	Survey, National Poor Registration System (NPRS)	Y1, Y3, Y5	PPMO	(A) contribution of SPRAD to national policy at provincial level.
Development Objective: Bringing and maintaining the target population in selected areas out of poverty through the development of inclusive, equitable and sustainable value chains.	DO1: Number of poor brought out of poverty in the project area. ⁴ <small>sex, age</small>	0	-	100,000	100,000	NPRS			(A) poverty eradication successful in project area, in line with Gov policy.
	DO2: % of inclusive business relationships in operation after 3 years or at project completion	0	-	65%	85%	Survey	Y1, Y3, Y5	PPMO	(A) The % is building on the total number of BPs, at design estimated 400.
Outreach: Direct beneficiaries	Number of persons receiving services promoted or supported by the project <small>CI</small>	0	-	150,000	340,000	MIS	Bi-annually	PPMO (aggregation) CPMO (validation) TPMO (collection)	
Outcomes Component 1: Pro-poo value chains developed	% increase in gross per capita income among poor beneficiaries through inclusion in business plans <small>EFA, sex, age</small>	0	-	20%	30%	MIS Survey	Annually Entry ¹ , Y3, Y5	PPMO PPMO (contr. Third party)	
	% of supported enterprises/cooperatives reporting an increase in sales value compared to previous year <small>EFA, CI 2.2.5</small>	0	0	33%	90%	MIS Survey	Annually Entry ¹ , Y3, Y5	PPMO PPMO (contr. Third party)	
Outputs: Competitive Business Plan selection to channel investments to pro-poor value chains	Number of enterprises/ Cooperatives/ SMEs supported by project <small>CI 2.1.1</small>	0	9	200	400	MIS	Bi-annually	PPMO	(A) design estimated approximately 400 enterprises involved. ³

Results Hierarchy	Indicators					Means of Verification			Assumptions
	Name	Baseline	YR1	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
	No of poor included in business plans <small>sex, age:</small>				100,000	MIS	Bi-annually	PPMO	
	% of business plans awarded to women-led cooperatives/enterprises, women-groups	-	15%	15%	25%	MIS	Bi-annually	PPMO	
	No of producer accessing inputs and production package <small>CI</small> 1.1.3		5,000	50,000	100,000 (d)	MIS	Bi-annually	PPMO	
	% of beneficiaries using rural value chain credit		20%	40%	80%	Survey	Annually Entry, Y3, Y5	PPMO PPMO (contr. Third party)	
Outcomes/ Component 2: public infrastructure and services conducive to value chain development are delivered	% Increased in volumes of transported products from farm-gate to markets	0	0	15%	25%	Survey	Base, Y3, Y5	PPMO (contr. Third party)	
Output:	Km of road/culvert/bridge constructed <small>CI 2.15</small>	-	0	300	793	MIS	Bi-annually	PPMO	
	Tap water penetration reached more than ²			90%	100%	Village Survey	Y3, Y5	PPMO	
	No of people trained in climate resilient technology <small>CI 3.1.2</small>	0	0	900	900	MIS	Bi-annually	PPMO	
Component 3 - Output: Monitoring and Knowledge Management	No of policy relevant KM products produced & disseminated <small>Policy 1</small>	0	1	4	7	KM product; Disseminations report	Annually	PPMO	

Notes:

Economic Rate of Return (ERR)- The project will calculate ERR at MTR and PCR stage.

¹ Entry: A subsample of beneficiaries and cooperatives will need to fill a survey questionnaire at time BP is awarded and will be followed up during Y3 and Y5 of the survey (since they are not pre-selected a time of baseline).

² The three-year goal in line with the government's 13th five-year plan.

³ The number of enterprises will be revised at MTR, since it is difficult to anticipate the final target given the flexible approach of BP selection.

⁴ Poverty will be measured against Shaanxi provincial poverty line of RMB 3,300/person/year.